



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/2023 de fecha 19 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-006/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 2, PRESENTADO POR LA COMISIÓN REEVALUADORA DE OFERTAS Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO 1, DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 029-025/2023, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023, EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 2270/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 468/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 2, de la Comisión Reevaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", y la propuesta para rectificar parcialmente el Anexo 1 correspondiente a los Ítems N° 47 y N° 48, de la Resolución C.A. N° 029-025/2023, de fecha 03 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a la observación realizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por medio del correo remitido por el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud, en fecha 12 de setiembre de 2023, que detalla lo siguiente: *"A fin de Informar que el Contrato N° 270/2023, Hospitalar S.A., con ID 392.704, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2021, se ingresa al SAP y el monto total da como resultado G. 61.445.160.- y el monto total en el contrato se visualiza G. 61.443.293.-, existiendo una diferencia en los ítems 47° y 48° (cantidad x precio), se solicita la verificación del mismo y si correspondiere la rectificación del mismo..."*;

Que, se procedió a la verificación del informe de Rectificación N° 1, en el cual se constató que por error involuntario, en cuanto al punto "Cuadro de Abastecimiento Simultaneo" y Anexo 1, se estipuló erróneamente los montos resultantes (cantidad por precio unitario) en los ítems 47° y 48° correspondiente a la firma HOSPITALAR S.A.;

Que, cabe mencionar que el resto del contenido del Informe Rectificación N° 1, permanece inalterable;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 070/2023 de fecha 19 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-006/2023

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 2, de fecha 18 de setiembre de 2023, presentado por la Comisión Reevaluada de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", y modificar el Anexo 1 de la Resolución C.A. N° 029-025/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/ta/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo 1

Donde dice:

HOSPITALAR S.A.

35	42294907-003	CEPILLO DESCARTABLE CERVICAL: CEPILLITOS DESCARTABLES PARA ENDOCERVIX	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	KOLPLAST	BRASIL	7620	15.240	1.167	17.785.080
39	42311702-001	CLAMP UMBILICAL: CLAMP UMBILICAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	KOLPLAST	BRASIL	1.032	2064	829	1.711.056
47	42182001-002	ESPEJULO DESCARTABLE MEDIANO: ESPEJULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	KOLPLAST	BRASIL	18.786	3.772	3.472	13.096.037
48	42182013-003	ESPEJULO VAGINAL CHICO: ESPEJULO VAGINAL DESCARTABLE CHICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	KOLPLAST	BRASIL	4.775	9.491	3.040	28.851.120
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES. IVA INCLUIDO.											61.443.293

Debe decir:

HOSPITALAR S.A.

35	42294907-003	CEPILLO DESCARTABLE CERVICAL: CEPILLITOS DESCARTABLES PARA ENDOCERVIX	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	KOLPLAST	BRASIL	7620	15.240	1.167	17.785.080
39	42311702-001	CLAMP UMBILICAL: CLAMP UMBILICAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	KOLPLAST	BRASIL	1.032	2064	829	1.711.056
47	42182001-002	ESPEJULO DESCARTABLE MEDIANO: ESPEJULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	KOLPLAST	BRASIL	18.786	3.772	3.472	13.096.384
48	42182013-003	ESPEJULO VAGINAL CHICO: ESPEJULO VAGINAL DESCARTABLE CHICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	KOLPLAST	BRASIL	4.775	9.491	3.040	28.852.640
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA. IVA INCLUIDO.											61.445.160

Abog. Derli Omar Krause
Mat. C.S.J. 48.831
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Hilda Almada
Superv. Doc. de Enfermería
Reg. 6351

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
D. G. M. S. - D. L. S. S.



Elida Cano
Secc. Planificación de
Suministros de Salud
D.G.M.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración